



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 094 - 2024-MINEDU-GRP-DREP-UGELEC-CR-DOCENTE/EA-I.

PARA : CPC. FELIX CHURATA SANTUYO
JEFE DE AGA
DE : ABOG. JUAN QUISPE LUPACA
Especialista Administrativo I-Personal
ASUNTO : REPORTE DE ASISTENCIA DE LA IES. CANGALLI
REFERENCIA : OFICIO N° 016-2024-IES CANGALLI-24

Es grato dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente y por intermedio de presente comunicar la situación laboral del servidor WILSON MAMANI HOLGUIN, quién viene laborando en la IES Cangalli como docente contratado durante el mes de junio del 2024 posiblemente durante el presente mes, pero, en planillas de la UGEL El Collao, está suspendido en mérito a la Resolución Directoral que recorta la vigencia del contrato que era hasta 31 de diciembre de 2024. Al respecto, se debe tener en consideración que el trabajo es un derecho fundamental que está vinculado con la subsistencia de un ser humano y consecuentemente con su núcleo familiar. Se glosa copia del reporte de asistencia de la IE para su conocimiento y fines en dos (02) folios.


Juan Quispe Lupaca
ESP. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
UGEL-EL COLLAO

JQL/EAI
Cc/arch.